

Sillerías Faherma, S. L. 23 de noviembre de 2005. 858/05.

Sillerías Loan, S. L. 31 de octubre de 2005. 2591/05.

Sillerías Loan, S. L. 11 de noviembre de 2005. 2632/05.

Sillerías Loan, S. L. 18 de noviembre de 2005. 2598/05.

Siloe, S. L. 7 de octubre de 2005. 1086/05.

Sound Rose J Records, S. L. 13 de octubre de 2005. 663/05.

Start Muebles, S. A. 17 de octubre de 2005. 418/05.

Susana Ferrer Lucas, 7 de octubre de 2005. 2/05.

Susu Elegancia, S. L. 23 de noviembre de 2005. 1109/05.

Tableros Fortex, S. L. 14 de octubre de 2005. 2328/05.

Tableros Fortex, S. L. 25 de octubre de 2005. 2587/05.

Tableros Fortex, S. L. 8 de noviembre de 2005. 2552/05.

Tableros Fortex, S. L. 24 de noviembre de 2005. 2872/05.

Tableros Fortex, S. L. 28 de noviembre de 2005. 2926/05.

Talleres Esteban García Sánchez, S. L. 7 de octubre de 2005. 404/05.

Talleres Vehículos Industriales Servicios Auxiliares, S. L. 3 de noviembre de 2005. 2651/04.

Tasedegal, S. L. 10 de octubre de 2005. 1088/05.

Tecnitrapp, S. L. 28 de noviembre de 2005. 570/05.

Tekamad Instalaciones de Madera, S. L. 29 de diciembre de 2005. 304.8/05.

Telepla, S. L. 15 de diciembre de 2005. 2275/03

Textiles Mini-Preu, S. L. 8 de noviembre de 2005. 1839/00

Tipografía Artística Puertas, S. L. 14 de noviembre de 2005. 2812/05.

Torneados Baba, S. L. 6 de octubre de 2005. 154/05.

Transforarte, S. L. 27 de diciembre de 2005. 2754/05.

Transforplastics, S. L. 9 de noviembre de 2005. 2564/05.

Transimoca, S. L.U. 20 de octubre de 2005. 773/05.

Transser, S. A. 24 de noviembre de 2005. 2733/05.

Trebapell, S. L. 9 de noviembre de 2005. 764/05.

Turia Aplicaciones y Servicios, S. L. 8 de noviembre de 2005. 329/05.

Válvulas Valencia, S. L. 18 de octubre de 2005. 542/05.

Vega Telemarketing y Comunicación, S. L. 17 de noviembre de 2005. 2391/05.

Vertice Business Consulting & Tours, S. L. 6 de octubre de 2005. 118/05.

Vertice Business Consulting & Tours, S. L. 28 de noviembre de 2005. 2728/05.

Viajes Abalón, S. L. 3 de octubre de 2005. 591/05.

Vishwa Karma Construcciones, S. L. 7 de noviembre de 2005. 2193/05.

XTI Conexión, S. L. 16 de noviembre de 2005. 2154/05.

Yesos Játiva, S. L. 19 de diciembre de 2005. 3157/05.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Valencia, 5 de abril de 2006.-El Secretario Judicial, Domingo Fernández Soriano-19.389.

KAWAB INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 29 de mayo de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de Consejeros designados por cooptación.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.-Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.-Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad anónima europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.-Delegación de facultades.

Undécimo.-Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 18 de abril de 2006.-Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.-19.863.

LABORATORIOS LESVI, S. L. Unipersonal (Sociedad escindida parcialmente)

INVENT FARMA, S. L. Unipersonal (Sociedad beneficiaria existente)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los socios únicos de Laboratorios Lesvi, Sociedad Limitada Unipersonal e Invent Farma, Sociedad Limitada Unipersonal en sesiones celebradas en sus respectivos domicilios sociales el 11 de Abril de 2006, han decidido la escisión parcial de Laboratorios Lesvi, Sociedad Limitada Unipersonal, por segregación de una parte de su patrimonio, sin extinguirse y con traspaso en bloque de los elementos de activo y pasivo asignados a dicha parte que consiste en una unidad económica de actividad de administración, contabilidad, gestión y recursos humanos, cuya beneficiaria es la sociedad ya existente denominada Invent Farma, Sociedad Limitada Unipersonal, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio escindido, de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 de Abril de 2006 y con el Balance de Escisión cerrado a 31 de Diciembre de 2005. Asimismo se hace constar que, para realizar la escisión parcial de Laboratorios Lesvi, Sociedad Limitada Unipersonal por segregación de la citada parte, ésta ha acordado reducir su capital en 153.255 euros, amortizando 5.100 participaciones sociales y quedando establecido su capital en 10.149.928,40 euros.

Se hace constar, de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida. Así como el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad escindida, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, de acuerdo con el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de abril de 2006.-El representante físico de Invent Farma, Sociedad Limitada Unipersonal, administradora única de Laboratorios Lesvi, Sociedad Limitada Unipersonal, José Luis Malagarriga Guerrero. La Secretaria del Consejo de Administración de Invent Farma, Sociedad Limitada Unipersonal, Ester Escrivá de Romaní Giró.-19.813. 1.ª 24-4-2006

LA ELÉCTRICA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 29 de marzo de 2006, entre otros, tomó el siguiente acuerdo:

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta General Ordinaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 94 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, y que se celebrará (Dios mediante) el sábado 10 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Cañuelo, número 6, de Villanueva de Córdoba (Córdoba), o, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la gestión realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2005, cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Propuesta de distribución del beneficio y aplicación de resultados.

Tercero.-Otorgamiento, al Consejero Delegado, de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros Públicos.

Cuarto.-Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, están a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social, a quienes se recuerda el derecho que tienen a obtener dicha documentación de forma gratuita en la forma prevista en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de Córdoba, 29 de marzo de 2006.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Molina Sánchez-Herruzo.-V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración, Andrés Torrico Herrero.-19.347.

LAMPEDUSA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de Lampedusa Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, para el día 29 de mayo de 2006, en primera convocatoria, a las 11 horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil 30 de mayo de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

En Madrid, a 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro M. Ballesteros de los Bueis.—19.853.

LASER XAPA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Pilar Oliver Hernández y otros, contra la empresa Laser Xapa, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cuatro de abril de dos mil seis por el que se declara al/a la ejecutado/s Laser Xapa, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total o parcial, por importe de 193.164,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de abril de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Don Germán Gambón Rodríguez.—19.337.

LAYETRANS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 303/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguida a instancia de Joao-Pedro Méndez

Oliveira contra la empresa Layetrans Sociedad Limitada sobre despido se ha dictado Auto de fecha 28 de junio de 2005. Por lo que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 118.862,81 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de a Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—19.380.

MACRISON DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Eirea Pandelo.—19.516.

MADERAS IGNACIO BONILLA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Álava,

Hago saber: Que en la Ejecución número 31/03 y Acumuladas 29/03 (J. Social número 3) y 53/03 (J. Social número 1) seguida contra el deudor empresa Maderas Ignacio Bonilla, S. L., domiciliado en polígono Salbarte, s/n (CP 01117), de San Vicente de Arana (Álava), se ha dictado, el 27 de marzo de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse

nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 210.490,13 euros más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 27 de marzo de 2006.—El Secretario judicial.—19.331.

MANUEL CALERO SANTOJA*Declaración de insolvencia*

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 124/05 dimanante de autos número 626/03, a instancias de Antonio Martínez Durán contra Manuel Calero Santoja, en la que, con fecha 4 de abril de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Manuel Calero Santoja en situación de insolvencia por importe de 3.826,56 euros de principal, más la cantidad de 765,31 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—19.374.

MANUEL MUÑOZ FRANCO, S. L.*Declaración de insolvencia*

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 126/2005, dimanante de autos número 863/04, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Manuel Muñoz Franco, Sociedad Limitada, en la que, con fecha 5 de abril de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Manuel Muñoz Franco, Sociedad Limitada, con CIF B41779752, en situación de insolvencia por importe de 308,99 euros de principal, más la cantidad de 61,80 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 5 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—19.372.

MARBELLA HIGH CARE, S. A.*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se hace público, para general conocimiento, que el Presidente del Consejo de Administración ha convocado Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Marbella High Care, S. A. La reunión se celebrará en el domicilio social el día 31 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y el 1 de junio de 2006, en segunda convocatoria, ambas a las 18,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Aceptar renuncia Consejero y nombramiento nuevo Consejero.

Tercero.—Ratificación compraventa inmuebles y activos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.